



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-6411/2024

Folio: 330026824001721

Asunto: Respuesta

Ciudad de México, a 04 de junio de 2024.

C. Solicitante Presente

Como respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio **330026824001721** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), mediante la que requirió:

“DISTINGUIDAS AUTORIDADES QUIERO SOLICITAR CUANTOS PASAPORTES Y OTROS TRAMITES A MEXICANOS SE DAN EN EL CONSULADO MEXICANO EN EL SALVADOR CADA MES DESDE EL 2017 AL 2024 Y TAMBIEN SABER CUANTAS VISAS SE DAN EN ESE CONSULADO EN EL SALVADOR Y EN GUATEMALA Y EN BELICE POR MES DE LOS AÑOS 2016 AL MES MAS RECIENTE DEL AÑO 2024 GRACIAS POR SU ATENCION SALUDOS Y FELICITACIONES POR SUS LABORES DIARIAS MUCHAS GRACIAS A LA SENORA ALICIA BARCENA.” (Sic)

Se hace de su conocimiento que la misma fue turnada para su atención a la **Dirección General de Servicios Consulares (DGSC)**, a la **Embajada de México en El Salvador (EMBAMEX EL SALVADOR)**, a la **Embajada de México en Belice (EMBAMEX BELICE)** y a la **Embajada de México en Guatemala (EMBAMEX GUATEMALA)**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**).

En cuanto a: **“...CUANTOS PASAPORTES Y OTROS TRAMITES A MEXICANOS SE DAN EN EL CONSULADO MEXICANO EN EL SALVADOR CADA MES DESDE EL 2017 AL 2024...”**, la **EMBAMEX EL SALVADOR** y la **DGSC** remitieron un archivo electrónico identificado como **Anexo 1** con información de pasaportes y otros trámites otorgados a mexicanos en la embajada referida, en el periodo de enero de 2017 al mes de abril de 2024, desglosada por año, mes, tipo de servicio y número de documentos y/o trámites expedidos, mismo que se **adjunta** a la presente para pronta referencia.

Respecto a: **“TAMBIEN SABER CUANTAS VISAS SE DAN EN ESE CONSULADO EN EL SALVADOR Y EN GUATEMALA Y EN BELICE POR MES DE LOS AÑOS 2016 AL MES MAS RECIENTE DEL AÑO 2024...”**, la **EMBAMEX EL SALVADOR**, la **EMBAMEX GUATEMALA**, la **EMBAMEX BELICE** y la **DGSC** remitieron un archivo electrónico, identificado como **Anexo 2** con información de las visas otorgadas en pasaportes extranjeros, expedidas en las





RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-6411/2024

Folio: 330026824001721

Asunto: Respuesta

representaciones de México en el exterior en los países de Belice, El Salvador y Guatemala durante el periodo de enero de 2016 al mes de abril de 2024, el cual se **anexa** a la presente para mejor proveer.

Por último, se hace de su conocimiento que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la **LFTAIP** en sus artículos 147 y 148 establecen, que el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por escrito, o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el **INAI** o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, medio de impugnación que deberá contener los requisitos previstos en el artículo 149 de la Ley Federal mencionada.

Sin otro particular, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia de atender su solicitud.

Atentamente

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

